

–DDU– Defensoría de los Derechos Universitarios

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda

Defensor ~ desde abril de 2015

El 29 de mayo de 1985, la Defensoría de los Derechos Universitarios fue establecida por el H. Consejo Universitario, mediante la aprobación de su Estatuto, en el cual se le asignó como parte de su competencia conocer de asuntos que infrinjan derechos universitarios de carácter individual, por actos, resoluciones u omisiones contrarios a la Legislación Universitaria; asimismo, en su Estatuto y Reglamento se establece que no puede conocer de aquellos asuntos de naturaleza laboral, de carácter colectivo, de resoluciones disciplinarias, evaluaciones académicas de profesores, y de aquellos asuntos derivados de las comisiones dictaminadoras o consejos técnicos internos o técnicos. Así como tampoco puede conocer de asuntos para cuya resolución se haya establecido un procedimiento específico en la normatividad universitaria. En su caso, el órgano universitario desechará escritos de reclamación que se refieran a situaciones ocurridas con más de 120 días de anterioridad (artículos 6 y 9, fracción I del Estatuto, y 13 del Reglamento).

De conformidad con los principios de imparcialidad, independencia, rapidez, confidencialidad y gratuidad y en cumplimiento de sus atribuciones, este órgano defensor en 2016 orientó a la comunidad universitaria en el ejercicio de sus derechos, recibiendo y atendiendo quejas, funcionando como instancia mediadora entre las autoridades y los promoventes, todo ello, siempre en el marco de la legalidad universitaria.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impulsa la creación de una cultura del respeto a la legalidad universitaria; situación que se promueve a través de distintas instancias universitarias, entre ellas la Defensoría mediante la atención que brinda a quejas y orientaciones, así como en el cumplimiento de las obligaciones de difusión y promoción dirigidos año con año a la comunidad universitaria.

Es de resaltar que en 2016, en el marco de la publicación del Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM y el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, la Defensoría podrá en el ámbito de sus atribuciones conocer de casos relacionados con la violencia de género que se susciten entre estudiantes y académicos en aras de la protección de sus derechos universitarios.

Esta instancia, con el objetivo fundamental de auxiliar en la atención de los asuntos derivados de actos y/u omisiones de las autoridades universitarias que pudieran vulnerar los derechos que confiere la legislación universitaria a estudiantes o miembros del personal académico, reporta las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A FAVOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De conformidad con las atribuciones y objeto de la Defensoría

En el periodo de enero a diciembre de 2016, la Defensoría atendió un total de 1,977 asuntos, los cuales se dividen en los rubros siguientes:

- a) 1,742 orientaciones;
- b) 196 quejas; y
- c) 39 remisiones (asuntos dirigidos a la autoridad competente para su determinación).

La mayoría de los asuntos que la Defensoría ha conocido en el año en comento, han sido resueltos durante el procedimiento, por lo que no ha sido necesaria la emisión de recomendación alguna.

ORIENTACIONES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Las orientaciones consisten en el otorgamiento de información a la persona que lo solicite, en relación con sus derechos conferidos por la Legislación Universitaria, y comúnmente, se brindan orientaciones respecto de asuntos de los cuales en principio es competente una autoridad distinta a la Defensoría. Durante el 2016, sumaron un total de 1,742 orientaciones, de las cuales; 600 fueron proporcionadas de manera personal; 620 se realizaron mediante vía telefónica; 459 fueron recibidas y atendidas a través de correo electrónico; y 63 recibidas y atendidas a través de la cuenta oficial de Facebook (<https://www.facebook.com/UNAMDDU/?fref=ts>).

Los temas de mayor incidencia en este rubro se refirieron a asuntos relacionados con la Legislación Universitaria en general (496), trámites escolares (475), derecho de petición (226), medidas disciplinarias (180), asuntos de carácter laboral (85), evaluaciones académicas (100), asuntos no universitario (44), concursos de oposición (25), hostigamiento (31), actos injustos (6), programas de estímulos (7), actos discriminatorios (7), atención a personal administrativo (8), acto irrazonable (1), error administrativo (5), acoso laboral (2), incompetencia (44).

En este recuento se puede identificar que del total de orientaciones brindadas en 2016; 933 fueron solicitadas por mujeres, en tanto que 809 se proporcionaron a personas del sexo masculino.

QUEJAS

La presentación de quejas consiste en el derecho de acudir ante la Defensoría, cuando se considera que existe una afectación a algún derecho otorgado por la Legislación Universitaria, éstas encuentran su fundamento en el artículo 1º del Estatuto y el artículo 10 del Reglamento.

La Defensoría solicita a la autoridad universitaria correspondiente los informes relativos a las manifestaciones planteadas por el promovente (artículo 10 del Reglamento fracción IV). Dicha información permite a esta institución defensora contar con los elementos que le permitan decidir sobre el asunto en los términos de sus facultades y atribuciones. En toda actuación, la Defensoría procederá con absoluta discreción y prudencia, a fin de salvaguardar la integridad del quejoso, de la Universidad y de sus funcionarios (artículos 6 y 30 del Reglamento).

En términos generales, el procedimiento de queja versa en: 1) admitirla a trámite (artículo 21 del Reglamento); 2) determinar la competencia de la Defensoría (artículo 9 fracción III del Estatuto y artículo 21 del Reglamento) en caso de no ser competente se procede a orientar a

la persona que la interpone, a efecto de que acuda a la instancia competente; y 3) la conclusión de la queja, cuando derivado de la investigación la Defensoría determine si cuenta con elementos suficientes que tengan por acreditada la vulneración a un derecho universitario, en caso de existir y de que la autoridad responsable no cese dicha vulneración esta instancia da paso a la recomendación (artículo 27 del Reglamento).

La Defensoría está facultada para buscar, en los casos en que resulte viable, una solución entre las partes a través de un mecanismo conciliatorio, tal como se establece en la fracción V del artículo 9 del Estatuto de la Defensoría, así como en la fracción II del artículo 23 del Reglamento; mediante ese acercamiento, se invita a las partes a revisar los fundamentos de su actuación, de manera que puedan llegar a una solución expedita respetando en todo momento los parámetros de la legislación universitaria.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, la Defensoría conoció de 196 quejas, de las cuales se resolvieron 153, mientras que 43 se encuentran en trámite. De las quejas presentadas (56) fueron por personal académico, (129) por estudiantes, (2) por personal administrativo, (2) por aspirantes, (1) por alumno o familiar de escuela incorporada a la Universidad, (4) por ex alumnos universitarios y (1) por familiar de alumno.

En relación con su temática, las quejas presentaron la siguiente incidencia: trámites escolares (44), derecho de petición (72), legislación universitaria (27), hostigamiento (9), acto discriminatorio (8), asuntos laborales (10), medidas disciplinarias (14), evaluaciones académicas (7), error administrativo (1), concurso de oposición (3), y asunto no universitario (1).

De acuerdo a la conclusión o resolución, las quejas presentan las siguientes cifras: satisfacción del derecho vulnerado (72), no afectación a derecho universitario (20), desistimiento (4), incompetencia (5), falta de interés del quejoso (14), desestimación (37), y conciliación (1).

Las dependencias que fueron referidas en las quejas fueron: en 106 casos Facultades, mientras que 11 en Escuelas Nacional Preparatorias (ENP), 29 de Programas de Posgrado, 20 de planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), 8 de Institutos de Investigación, 11 de Escuelas Nacionales, 2 de Direcciones Generales, 1 de Coordinaciones, 6 de Centros de Estudios y 2 de otros organismos (de escuela incorporada a la UNAM e instancia externa no universitaria). Asimismo, se señala que 88 quejas fueron presentadas por mujeres y 108 por hombres.

Es importante mencionar que durante el 2016, los asuntos que conoció la Defensoría, se resolvieron gracias a la colaboración de las autoridades universitarias, de manera que no fue necesario emitir recomendación alguna. En ese sentido, debe tenerse en consideración que la Defensoría busca atender y solucionar los asuntos que le son planteados, por lo que la emisión de recomendaciones se realiza en aquellos casos en que resulte imprescindible para efecto de lograr la observancia de la normatividad universitaria.

REMISIONES (ASUNTOS DIRIGIDOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU DETERMINACIÓN)

Se refieren a aquellas situaciones sometidas inicialmente ante la Defensoría y respecto de las cuales, ésta no puede intervenir en razón a su acotada competencia. No obstante, este órgano defensor dirige el asunto ante la autoridad o instancia correspondiente, con la finalidad de que la situación planteada sea atendida. Durante este periodo, 39 asuntos fueron enviados a

la autoridad competente; de los cuales 25 fueron alumnos, 4 formaban parte del personal académico, 3 eran parte del personal administrativo, 1 de aspirante, 1 de alumno egresado, 2 de personas externas a la UNAM y 3 no precisaron su calidad. Los datos desagregados por sexo muestran que en 18 ocasiones se atendió a mujeres y en 21 a hombres.

Respuesta a solicitudes de información

La Defensoría, a través de su titular, forma parte del Comité de Transparencia que establece el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la **Gaceta UNAM** del 25 de agosto de 2016.

De conformidad con dicho Reglamento, en 2016 se dio respuesta a 9 solicitudes de información, de las cuales 4 fueron tramitadas con la intervención de la Unidad de Enlace de conformidad con el anterior Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México; y 5 a través de la Unidad de Transparencia, en atención al actual Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Con la finalidad de generar una cultura de legalidad entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión de su labor, así como de los derechos universitarios establecidos en la legislación universitaria.

Actividad editorial

En el periodo reportado la Defensoría publicó en el mes de febrero el libro **Los Retos de las Defensorías Universitarias en el Mundo**, en el marco del “30° Aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios” y del “Encuentro Internacional de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios 2015”, con un tiraje de mil ejemplares. Esta obra reúne la colaboración de miembros de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, en las cuales se presentan propuestas para el eficaz desempeño de labores en las Defensorías Universitarias del Mundo.

Difusión en Internet e inserciones en revistas

En el sitio web de la Defensoría, <https://www.defensoria.unam.mx/>, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 se contabilizaron 44,274 visitas, con un promedio diario de 121. Además, suman ya 101 dependencias y entidades universitarias que mantienen un *banner* que enlaza a la página de la Defensoría, con la finalidad de que la comunidad universitaria considere un acercamiento a este órgano defensor.

En la difusión de los derechos universitarios y de las actividades de la Defensoría, las redes sociales como Facebook, Google+ y la plataforma de videos en línea YouTube, han sido importantes herramientas para un acercamiento con la comunidad universitaria y con aquellos interesados en las temáticas relacionadas con los derechos universitarios.

Finalmente, en el rubro de difusión de la actividad y servicios que brinda la Defensoría, se contabilizaron 60 inserciones de la información de contacto en medios universitarios.

Visitas a planteles de la UNAM y entrega de materiales alusivos a la Defensoría

La Defensoría ha acudido a diversos planteles, participando en diversos eventos como: pláticas de materia de Derechos Universitarios y en el ¡Día de Derechos Universitarios en tu escuela!, instituido por la propia Defensoría en febrero de 2016.

Dichas participaciones han sido propicias para entregar diversos materiales alusivos a la Defensoría en los que se contiene la información de contacto y se describen los servicios que como instancia universitaria ofrece a su comunidad; pudiendo mencionarse al respecto, la participación en las actividades en los diferentes tipos de planteles que comprende la UNAM y en la impartición del taller “Con-Vive” con la donación de textos editados por la Defensoría; así como en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, 2 de febrero; Facultad de Ingeniería, 4 y 5 de febrero; Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 8 y 9 de febrero; Facultad de Estudios Superiores Aragón, 15 y 16 de febrero; Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 18 y 19 de febrero; Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 22 y 23 de febrero; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Cuatro, 24 de febrero; Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera”, 2 de marzo; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 4 de marzo; Facultad de Artes y Diseño, 8 y 9 de marzo; Escuela Nacional de Trabajo Social, 10 y 11 de marzo; Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 “José Vasconcelos”, 10 de marzo; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Uno, 30 de marzo; Facultad de Psicología, 5 y 6 de abril; Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, 6 de abril; Facultad de Química, 11 de abril; Facultad de Odontología, 20 de abril; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 21 de abril; Facultad de Derecho, 21 de abril; Facultad de Medicina, 26 de abril; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Cuatro, 27 de abril; Facultad de Música, 28 de abril; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Uno, 18 de mayo; esto correspondiente al primer semestre del año 2016. Los trabajos se reanudaron, en el segundo semestre, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Cuatro, 27 de julio; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo Uno, 28 de julio; Facultad de Estudios Superiores Aragón, 28 de julio; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 28 de julio; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del 22 al 26 de agosto; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 22 de noviembre; Facultad de Estudios Superiores Aragón, 23 de noviembre; para distribuir los siguientes distintivos: 2,248 bolígrafos, 12,124 pulseras, 1,228 lápices, 1,369 poster, 737 cuadernillos, 412 lapiceras, 1,356 publicaciones, y más de 42,390 trípticos informativos.

En ese mismo sentido, la Defensoría colaboró en las pláticas sobre Derechos Universitarios en coordinación con la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) a los alumnos de nuevo ingreso en los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Facultades; ENP Plantel 1 “Gabino Barreda”, 15 de agosto; ENP Plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto”, 16 de agosto; CCH Naucalpan, 18 de agosto; ENP Plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto”, Iniciación Universitaria, 22 de agosto; ENP Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera”, 23 de agosto; CCH Sur, 29 de agosto; ENP Plantel 5 “José Vasconcelos”, 30 de agosto; ENP Plantel 6 “Antonio Caso”, 5 de septiembre; ENP Plantel 3 “Justo Sierra”, 6 de septiembre; ENP Plantel 7 “Ezequiel A. Chávez”, 12 de septiembre; ENP Plantel 8 “Miguel E. Schulz”, 13 de septiembre; Facultad de Contaduría y Administración, 19 de septiembre; CCH Vallejo, 20 de septiembre; ENP Plantel 9 “Pedro de Alba”, 22 de septiembre; CCH Oriente, 26 de septiembre; CCH Azcapotzalco, 27 de septiembre; Facultad de Química, 3 de octubre; periodo comprendido del 15 de agosto al 3 de octubre. Durante esta jornada fueron entregados distintivos de la Defensoría: 20 lápices, 3,590 pulseras, 6,240 trípticos informativos, 20 cuadernillos y 750 poster.

Apoyo y orientación a instancias de educación superior

La Defensoría ha fungido como modelo inspirador para la creación de distintos órganos defensores en el ámbito académico. En atención a los retos y desafíos que han enfrentado históricamente las universidades y demás escuelas de educación, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM apoyó en 2016 a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) en reuniones a efecto de contemplar la creación de sus propias Defensorías, manteniendo a la vanguardia la protección de los derechos universitarios.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECCIÓN DE LA UNAM A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA

La proyección internacional de la Universidad a través de la Defensoría se realiza también gracias a su participación en distintos foros especializados y mecanismos de cooperación donde se destacan: la coordinación de una Cátedra UNESCO; la participación continua en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios; la colaboración con la Red Europea de Defensores Universitarios (European Network of Ombudsmen in Higher Education, ENOHE); el Forum of Canadian Ombudsman (FCO); y la participación en la Association of Canadian College and University Ombudspersons (ACCUO).

Actividades de la Cátedra UNESCO

La UNAM es titular de cinco cátedras UNESCO, abarcando casi una cuarta parte de la actividad total de nuestro país en dicha materia. Las coordinaciones de las cátedras recaen en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Defensoría de los Derechos Universitarios, con la cátedra “Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina”. Esta cátedra se formalizó mediante la firma del acuerdo suscrito el 2 marzo de 2012, entre el doctor José Narro Robles, entonces Rector de esta Máxima Casa de Estudios y la doctora Irina Bokova, Directora General de esa Organización; dicho acuerdo fue proyectado para un periodo inicial de 4 años, en el marco del Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades (University Twinning and Networking Programme, UNITWIN), el cual fue creado en 1992.

En el marco de la Cátedra UNESCO y de los “30 años de defensa de los derechos y libertades de la comunidad universitaria complutense”, la Defensoría participó como expositor en el Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, con el motivo de permitir el intercambio de experiencias y esfuerzos en la búsqueda de un modelo más adecuado para la solución de conflictos en la educación universitaria.

En ese mismo sentido, es importante señalar que con el objeto de desarrollar un modelo para la defensa de los Derechos Universitarios en instituciones de educación superior en América Latina, la Defensoría de los Derechos Universitarios brindó apoyo en distintas reuniones a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) a efecto de contemplar la creación de sus propias Defensorías.

Asimismo, en cumplimiento con los objetivos de la Cátedra UNESCO, esta instancia defensora tuvo presencia en distintos foros sobre derechos universitarios en la Facultad de Derecho de

la UNAM, donde participó con la conferencia “Derechos Universitarios”; en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) colaborando en distintas actividades como fueron: el VI Seminario de la Red Jurídica de Universidades Públicas (REJUP); Dialogo Jurídico con la ponencia “Los derechos universitarios hoy en día” y el taller “¿Qué son las defensorías de los derechos universitarios?” ambas actividades en el Campus de Ciencias Sociales Económico Administrativas y Humanidades, de la Facultad de Derecho de la UADY; la conferencia “Los derechos universitarios y su transversalidad” en el Salón del Consejo Universitario, del Centro Cultural Universitario de la UADY y la conferencia “Las Universidades y los Derechos Universitarios una visión Europea” en la misma Universidad. Del mismo modo, se estuvo presente en el marco de la adhesión de la UNAM a la campaña de la ONU *HeForShe*: Movimiento Solidario para la Igualdad de Género, celebrada en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM ocupa la Secretaría Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, REDDU, creada en 2005. Esta Red internacional de defensorías celebra anualmente un encuentro para discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y promoción de los derechos universitarios. Los días 27 y 28 de octubre de 2016 se organizó, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Encuentro de Organismos Defensores de Derechos Universitarios: “Repensando las Defensorías” y la XIII Asamblea General Ordinaria de la REDDU, con la presencia de asistentes, destacando una importante participación de defensores mexicanos y de otras naciones como Canadá, Panamá, Perú y El Salvador.

Otros foros sobre derechos universitarios

Se deben destacar diversos foros sobre derechos universitarios en los que la Defensoría tuvo presencia durante 2016, si bien, ya fueron enunciados como parte de las actividades de la Cátedra UNESCO, es importante precisar que dichas actividades son el resultado de colaboración con distintas instituciones académicas, mismas que consistieron en: la participación con la conferencia “Derechos Universitarios” en la Facultad de Derecho de la UNAM; la presencia en el VI Seminario de la Red Jurídica de Universidades Públicas (REJUP) con la conferencia “Defensorías de los Derechos Universitarios” en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); así como la participación en Dialogo Jurídico con la ponencia “Los derechos universitarios hoy en día” y la impartición del taller “¿Qué son las defensorías de los derechos universitarios?, ambas actividades desarrolladas en el Campus de Ciencias Sociales Económico Administrativas y Humanidades, de la Facultad de Derecho de la UADY; asimismo se impartió la conferencia “Los derechos universitarios y su transversalidad” en el Salón del Consejo Universitario del Centro Cultural Universitario de la UADY y la conferencia “Las Universidades y los Derechos Universitarios una visión Europea” en la misma Universidad. Del mismo modo, se estuvo presente en el marco de adhesión de la UNAM a la campaña de la ONU *HeForShe*: Movimiento Solidario para la Igualdad de Género celebrada en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.

